



PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2019-834

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

En memorial allegado por la apoderada de la parte actora, solicita que se requiera a la EPS a la que aparece afiliado el demandado LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO, anexando consulta ADRES.

Pues bien, teniendo en cuenta que la consulta del sistema RUES no arroja información como podrá obviarse en el expediente, pero si lo hizo, el sistema ADRES donde informa que el demandado LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO identificado con la CC. 91.249.620 registra afiliación activa a COOMEVA EPS S.A por secretaria oficiese a COOMEVA EPS concediéndole el termino de DOS DIAS contados a partir de la recepción de la comunicación, para que indique a esta dependencia, las direcciones tanto físicas como electrónicas del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ___143___ QUE SE FIJO EL DIA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA